

CÓRDOBA, 21 NOV 2018

Ref. expte5876/2017

VISTO

El pedido de Addenda acorde al Acuerdo Individual de Pasantía Educativa propiciado por la Facultad de Ciencias de la Comunicación, LA FUNDACIÓN CENTRO CULTURAL ESPAÑA CÓRDOBA y el alumno regular de la carrera Licenciatura en Comunicación Social, Sr. **Andrés Nicotra Farias** DNI 36235685, en los términos de la Ley de Pasantías 26.427 y la Ordenanza HCS N° 1/09;

Y CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la mencionada normativa.

Que en virtud de lo establecido en la Resolución HCD N° 15/2018, esta autoridad es competente para emitir el presente acto administrativo;

Por ello;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Artículo 1º: Aprobar el pedido de Addenda modificatoria del pago del pasante Sr. **Andrés Nicotra Farias** DNI 36235685 acorde al Acuerdo Individual de Pasantía Educativa propiciado por la Facultad de Ciencias de la Comunicación, LA FUNDACIÓN CENTRO CULTURAL ESPAÑA CÓRDOBA y el alumno regular de la carrera Licenciatura en Comunicación Social, en los términos de la Ley de Pasantías 26.427 y la Ordenanza HCS N° 1/09.

Artículo 2º: La Facultad de Ciencias de la Comunicación, una vez suscrito el instrumento pertinente, deberá notificar fehacientemente al Rectorado, a través



Bv. Enrique Barros esq. Los Nogales
Ciudad Universitaria | 5000
Córdoba | Argentina

Tel. +54 351 5353680

www.fcc.unc.edu.ar
comunicacion@fcc.unc.edu.ar

de la Secretaría General, conforme a lo dispuesto en el Art. 3 ordenanza HCS N° 1/09.

Artículo 3°: Protocolícese, comuníquese a los interesados y archívese.

~~PABLO NATTA
Secretario de Extensión
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba~~

RESOLUCIÓN FCC N° 1172 



Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba



Bv. Enrique Barros esq. Los Nogales
Ciudad Universitaria | 5000
Córdoba | Argentina

Tel. +54 351 5353680

www.fcc.unc.edu.ar
comunicacion@fcc.unc.edu.ar



UNC

Universidad Nacional de Córdoba



FCC

Facultad de Ciencias de la Comunicación

1172 [] 21 NOV 2018

ADDENDA

Dentro del Acuerdo Individual de Pasantías suscrito entre Decana Normalizadora de la **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN**, Mgter. Mariela Lucrecia Parisi y la **FUNDACIÓN CENTRO CULTURAL ESPAÑA CÓRDOBA** representada en este acto por José Carlos Balaguer Paredes y el alumno de la Carrera de Lic. en Comunicación Social Sr. **Andrés Nicotra Farias**, DNI 36.235.685, se acuerda la modificación de la asignación estímulo la que se incrementará a \$ 5000 (cinco mil pesos) a partir del 01 de Julio/18

En prueba de conformidad se firman 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, uno para cada una de las partes, en la ciudad de Córdoba a los 01 días del mes de Julio de 2018.


Firma Empresa


Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba
Firma Decano


Firma Pasante